



Municipalidad de Aguaray
 Av. Sarmiento N° 300 esq. Arenales - Tel. 03873 - 460796/064
 Aguaray - Pcia. Salta - Rep. Argentina
 Mail: muniaguaray@gmail.com



Aguaray(S), 10 NOV 2022 |

RESOLUCIÓN N° 2041-022
VISTO:

La invitación recibida por parte de la Sub-Secretaria de Estado Abierto- Provincia de Salta, Sr. Eduardo Siciliano, y,

CONSIDERANDO:

Que, se invita a participar al Municipio de Aguaray a integrarse a la Mesa Provincial de Modernización a través de un representante, el día 16/11/022, en el Salón Auditorio del Centro Cívico Grand Bourg, a partir de hs.9.00

Que, esta reunión tiene por objetivo la conformación de equipos de trabajo que pondrán a disposición de los municipios diferentes herramientas para favorecer el fortalecimiento de las gestiones locales.

Que, este Ejecutivo Municipal considera encomendar esta tarea al Sr. Alberto Sarmiento DNI N° 32.192.364, en calidad de representante en la Mesa Provincial de Modernización, a efectos de que participe de la misma.

Que, es menester realizar el presente acto resolutivo a fin de reconocer los gastos de viatico por la comisión de servicio a la ciudad mencionada.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE AGUARAY, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS Y QUE LE CONFIERE LA CARTA ORGÁNICA MUNICIPAL-LEY N° 7.936.-

RESUELVE

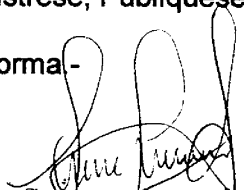
Art.1°.- COMISIONAR al Encargado de la Oficina de Tierras y Bienes Sr. Alberto Sarmiento DNI N° 32.192.364, a la Ciudad de Salta el día 16/11/022, a fin de cumplir con las tareas encomendadas y descriptas en el VISTO y los CONSIDERANDOS. -

Art.2°.- AUTORIZAR al Dpto. Contable a emitir la pertinente Orden de Pago por un (01) día de viático a la Ciudad de Salta, más pasajes i/v con cargo de rendición hasta 72 hs de haber finalizado con las actividades y el 1/3 del plus adicional pecuniario complementario correspondiente, según Resolución Municipal N° 877/022, a nombre del Encargado de la Oficina de Tierras y Bienes Sr. Alberto Sarmiento DNI N° 32.192.364.

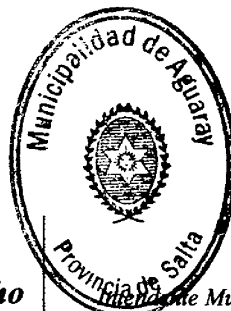
Art.3°.- La presente resolución será refrendada por el Secretario de Competencia en referencia al Art. N° 37 de la Carta Orgánica Municipal Ley N° 7.936.-

Art.4°.- Regístrese, Publíquese en el Boletín Oficial Municipal, y Archívese.-

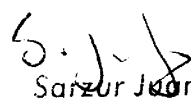
Art.5°.- De forma -
 SC#


 Sandra E. Fernandez
 Secretaria de Hacienda Municipal
 Municipalidad de Aguaray

**Coordinación Despacho
 Ejecutivo**



Intendente Municipal
 Sr. Alemán, Guillermo S.


 Sr. Juan José
 SECRETARIO DE
 GOBIERNO
 MUNICIPALIDAD DE AGUARAY
 A CARGO DEL
 EJECUTIVO
 MUNICIPAL

Coord. Desp. Ejec.y Ges.Adm.
 Sonia Y. Chauque

